# LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 10/2019
# "ADQUISICIÓN DE VISOR MULTIFUNCIONAL PARA LA FOPE"
# AD REFERÉNDUM ID N° 369.751.

## ADENDA N° 2

Asunción, 07 de octubre de 2019

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley, y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 y Resolución DNCP N° 522/2015, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) **Modifíquese en la SECCIÓN III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, específicamente el punto 3), conforme a lo expuesto más abajo:**

| Ítem | Descripción de los Bienes | Cantidad | Unidad de medida | Lugar de entrega de los Bienes | Fecha final de Entrega de Bienes |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Visor Multifuncional | 3 | Unidad | Sede del Ministerio del Interior, sito en Chile N° 719 c/ Haedo, – Asunción, Paraguay bajo la supervisión del Departamento de Control y Provisión de Bienes en conjunto con la Agrupación FOPE. | 45 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato. |

**Observación:** La notificación de la Orden de Compra será realizada por la contratante (Dirección de Administración), en forma escrita, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a partir de la firma del Contrato.

2) **Modifíquese en la SECCIÓN V – Modelo de Contrato N° ___, específicamente en la Cláusula 7, conforme a lo expuesto más abajo:**

| Ítem | Descripción de los Bienes | Cantidad | Unidad de medida | Lugar de entrega de los Bienes | Fecha final de Entrega de Bienes |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Visor Multifuncional | 3 | Unidad | Sede del Ministerio del Interior, sito en Chile N° 719 c/ Haedo, – Asunción, Paraguay, bajo la supervisión del Departamento de Control y Provisión de Bienes en conjunto con la Agrupación FOPE. | 45 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato. |

La notificación de la Orden de Compra será realizada por la contratante (Dirección de Administración), en forma escrita, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a partir de la firma del Contrato.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Vera Pérez

**3) Modifíquese en el SICP las fechas de:**

- Tope de respuestas a las consultas realizadas,
- Inicio de propuestas,
- Fin de propuestas,
- Etapa competitiva,
- Entrega y Apertura de ofertas.

**Observación:**

| |
|---|
| TODOS LOS DEMÁS DATOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA, PERMANECEN INALTERABLES. |

Sin otras modificaciones que realizar, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

**Lic. Enrique Vera Pérez**
Director de Unidad Operativa de Contratación